

POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 0043 DEL 18 DE ENERO DE 2021 "POR MEDIO DEL CUAL SE CITA A SESIONES EXTRAORDINARIAS AL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PEREIRA"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PEREIRA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 315 numeral 8 de la Constitución Política, 80 del Decreto Ley 1333 de 1986; 23 parágrafo 2º y 91 de la Ley 136 de 1994 éste último modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012 y,

DECRETA

Artículo 1º. Modificar el artículo 2º del Decreto 0043 del 18 de enero de 2021 el cual quedará así:

"Artículo 2º. El Honorable Concejo Municipal sólo se ocupará de estudiar y tramitar los siguientes Proyectos de Acuerdo:

a) Para primer y segundo debate:

- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se autoriza al Alcalde para que en representación del Municipio de Pereira concorra con uno o varios socios estratégicos a la constitución de una Empresa de Servicios Públicos Mixta E.S.P. S.A.S. por acciones simplificadas de iluminación pública, servicios energéticos y tecnológicos"
- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establece el incremento salarial para los empleados públicos de la Contraloría Municipal de Pereira para la vigencia 2021 y se dictan otras disposiciones"
- Proyecto de Acuerdo: "Por medio del cual se establecen los incrementos salariales para los servidores públicos del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal, la Personería y el Concejo Municipal de Pereira, para la vigencia 2021 y se dictan otras disposiciones"

Artículo 2º El presente Decreto rige a partir de su expedición.

PÚBLIQUÉSE Y CÚMPLASE

CARLOS ALBERTO MAYA LOPEZ

Alcalde de Pereira

LUZ ADRIANA RESTREPO RAMÍREZ

Secretaria Jurídica

Preparó: Adriana María Vega Montoya
Abogada contratista

V.o Bo. Janeth Hincapié Noreña